

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SER-016172/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y otras instalaciones de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de la Dirección Asistencial Este, dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Subdirección Gral. Infraestructuras y Equipamiento con fecha 19-04-2024.

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SER-016172/2024** denominado “**Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y otras instalaciones de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de la Dirección Asistencial Este, dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 71.661,81 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se pretende la contratación de un servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización con carácter general en los Centros sanitarios de la Dirección Asistencial Este dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, en los que se está prestando actualmente el servicio, y que se ha visto mermado por la falta de recursos destinados al contrato y por el deficiente mantenimiento realizado sobre el inventario general de climatización de esta D.A. Visto el aumento de averías, reparaciones y sustituciones de equipos y elementos propios de la instalación fruto de un servicio ineficiente, la GAAP ha tratado en numerosas ocasiones de solventar de mutuo acuerdo la situación.

No sólo no se ha solventado, si no que se ha dado lugar a un gasto económico extraordinario destinado a obras de reforma y sustitución de equipos propios de esta instalación, que se podrían haber evitado con un mantenimiento preventivo adecuado y un seguimiento eficiente dedicando los recursos establecidos en contrato. Por todo ello, la GAAP se ve obligada a la redacción de este Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, para paliar la falta de servicio y prevenir la problemática derivada del mal funcionamiento o inoperatividad de estas instalaciones en época estival, que sirva de puente hasta la finalización de la tramitación del nuevo expediente de servicio de mantenimiento de climatización de todas las Direcciones Asistenciales, y para garantizar la cobertura total de los requerimientos sobre las instalaciones a mantener que existan, tanto bajo un enfoque legal como de naturaleza técnica, efectuándose para ello todas las acciones técnicas y legales necesarias en los plazos más reducidos posibles. De esta forma, se garantiza la normal actividad de los centros, en las mejores condiciones posibles de confort ambiental, eficacia, eficiencia, disponibilidad, fiabilidad y seguridad de las instalaciones, tanto para los ciudadanos que acceden a ellos como para las personas que prestan servicios en los mismos.

Por todo lo anterior, quedan expuestas de conformidad con el artículo 28 de la Ley 97/2017 las necesidades que se tratan de satisfacer a través de la contratación del servicio de mantenimiento de



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

las instalaciones de climatización de los centros de salud, consultorios locales y otros edificios de la Dirección Asistencial Este dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid,

*La Viceconsejera de Sanidad*  
*Por Resolución 457/2023 de 29 de diciembre,*  
*Designa suplente por vacante de la GAGySG de*  
*Atención Primaria del SERMAS A*  
**LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA**

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO  
Fecha: 2024.04.22 14:56

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: 9